



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**



Acta: N° 48

Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.
Celebrada el día 10 de Diciembre del 2020.

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves diez del mes de Diciembre del año dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO TREINTA. APROBACION DE PAGO A NOMBRE ROSA ELVIRA PEREZ DE ESCOBAR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere al Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de **Rosa Elvira Pérez de Escobar**, por la cantidad de **Cuatrocientos Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 450.00)**, amparados en factura No. 65, en concepto de suministro de un ataúd con protocolo de COVID-19 para el difunto Anacleto Gutiérrez, quien falleció el 08 de Diciembre de 2020 y que fue enterrado en el Cementerio Municipal. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del Proyecto Fondo para Atención a la Pandemia COVID-19 fase II. 4) Se instruye a la Unidad Financiera para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La Votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO.** Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde
Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras.
Secretario Municipal



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**



Acta: N° 48

Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.
Celebrada el día 10 de Diciembre del 2020.

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves diez del mes de Diciembre del año dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO CUARENTA. APROBACION DE ADJUDICACION DE PROVEEDOR DE LICITACION PÚBLICA N° LP-08/2020-AMNC PROYECTO: ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA A FAMILIAS AFECTADAS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, ACUERDA: 1) Aprobación de Adjudicación de proveedor para el proyecto: **Entrega de Paquetes con Productos de la Canasta Básica a Familias Afectadas por la Pandemia del Covid-19 en el Municipio de Nueva Concepción**, a la Empresa **DISALI S.A. DE C.V.** por el suministro de 11,500 paquetes con productos de la canasta básica, por la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES (\$281,520.00) del proceso de Licitación Pública No. LP-08/2020 AMNC**, por ser la mejor en función del precio y por haber alcanzado el mayor puntaje requerido, se muestra detalle siguiente:

EVALUACION OFERTA ECONOMICA (Puntaje Asignado 50 Puntos)

OFERTANTES	MONTO DE OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS.
PAMEM S.A. DE C.V.	\$ 328,900.00	40.00
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS BASICOS S.A. DE C.V.	\$ 281,520.00	50.00
HECTOR ANTONIO OCHOA	\$ 281,865.00	45.00



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**



Acta: N° 48

Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.
Celebrada el día 10 de Diciembre del 2020.

CUADRO RESUMEN DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA ETAPA FINANCIERA, TECNICA Y ECONOMICA.

EMPRESAS PARTICIPANTES	CAPACIDAD LEGAL (No tiene puntaje)	CAPACIDAD FINANCIERA Máximo 20 Puntos.	OFERTA TECNICA Máximo 30 Puntos	OFERTA ECONOMICA 50 Puntos	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
PAMEM S.A. DE C.V.	No presentó Matrícula de Comercio Vigente.	20.00	30.00	40.00	90.00
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS BASICOS, S.A. C.V.	Superada	20.00	30.00	50.00	100.00
HECTOR ANTONIO OCHOA	Superada	20.00	30.00	45.00	95.00

2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del Proyecto: **Entrega de Paquetes con Productos de la Canasta Básica a Familias Afectadas por la Pandemia del COVID-19 en el Municipio de Nueva Concepción.** 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO. Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, a los dieciseis0 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde
Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras.
Secretario Municipal



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**



Acta: N° 48

Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.
Celebrada el día 10 de Diciembre del 2020.

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves doce de Noviembre del año dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO. APROBACION DE PAGO A FAVOR DE DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V. PARA PUBLICACION DE ADJUDICACION DE LA EMPRESA DISALI, S.A. DE C.V. DE LICITACION PUBLICA No. LP-08/2020-AMNC. DE PROYECTO: ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA A FAMILIAS AFECTADAS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, EN EL EMUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a favor de Dutriz Hermanos, S.A. de C.V. por la cantidad de **Doscientos Once 88/100 Dólares (\$211.88)**, en concepto de publicación de Adjudicación a la Empresa DISALI, S.A. de C.V, por la cantidad de **Doscientos Ochenta y Un Mil Quinientos Veinte 00/100 Dólares (281,520.00)** del Proyecto denominado: **Entrega de Paquetes con Productos de la Canasta Básica a familias afectadas por la Pandemia del COVID-19 en el Municipio de Nueva Concepción,** **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que continúe con el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Tesorería Municipal para erogar la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión. Emitir cheque a nombre de Dutriz Hermanos, S.A. de C.V. **4)** Se instruye a la Unidad Financiera para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO. Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los trece días del noviembre del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras.

Secretario Municipal.